

SANTA CRUZ, 26 Julio 2016

VISTOS

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Lista de precios 02-2015 de Laboratorios Bagó de Chile S.A.
- 5.- Carta de Laboratorios Bagó de Chile S.A., donde informa que es el titular de los registros sanitarios.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO

:

- 1.- **ASIGNASE**, mediante la modalidad de trato directo con la empresa **LABORATORIOS BAGÓ DE CHILE S.A., Rut:** **por un monto de \$ 312.161 IVA incluido**, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTOS
1	ACTIGERON 500 MG (30 COMP. REC.)
1	BLOCAR 25 MG (30 COMP.)
1	BREVEX (20 COMP. REC.)
4	COLNATUR (300 GRAMOS)
3	DEGRALER 5 MG (40 COMP. REC.)
2	DEGRALER 2.5 MG/5 ML (100 ML JARABE)
2	DEGRALER FORTE 5MG/5ML (100 ML JARABE)
1	DEGRALER 5 MG/ML (15 ML GOTAS)
1	DEGRALER PLUS 5 MG (40 COMP. BUCODISPERSABLES)
1	DIAPRESAN 100 MG (30 COMP.)
2	DOLOTEN (30 COMP. REC.)
1	FLUCONIX (SUSPENSIÓN NASAL)
1	GLEMAZ 4 MG (30 COMP.)
1	GLICENEX 850 MG (60 COMP. REC.)
2	GLICENEX SR 750 MG (30 COMP.)
2	MOVIPLUS 25 MG (30 COMP.)
2	PRESTAT 75 MG (40 COMP.)
1	T4 BAGO 50 MG (50 COMP.)